

CIDH: Demandan consulta indígena para ratificar acuerdos comerciales.

Por: IWGIA . 07/02/2017

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) resaltó el deber de los estados a consultar a los pueblos indígenas sobre los tratados de libre comercio cuando estos afecten sus territorios y recursos naturales. La audiencia temática discutió en particular el caso actual del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP por sus siglas en inglés) que afecta directamente a Chile, México y Perú.

Este llamamiento se dio en el contexto de la audiencia especial “*Situación de derechos humanos en el contexto de la implementación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) en las Américas*” durante el 159º Periodo de Sesiones de la CIDH del 1 al 7 de Diciembre 2016 en Panamá.

La delegación peticionaria, de la cual IWGIA formó parte, expuso sobre las amenazas que los tratados comerciales presentan sobre los derechos humanos en general y en particular de los pueblos indígenas. Específicamente se refirieron a los impactos negativos de la creciente proliferación de inversiones en territorios indígenas en la región. La delegación resaltó la vulneración del derecho de los pueblos indígenas a participar en las decisiones que los afectan y a ser consultados para obtener un consentimiento libre, previo e informado en este tipo de decisiones públicas.

Los expositores también se refirieron a los impactos del TPP sobre las cuestiones de materia de propiedad intelectual en el acceso a medicamentos y las afectaciones sobre los ecosistemas, el medio ambiente y los territorios ancestrales. Resaltaron que estas posibles amenazas tienen implicaciones no sólo en los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas, sino para el conjunto de las sociedades involucradas en el tratado.

“En Chile, la industria forestal crece gracias a los tratados de libre comercio y sus actividades impactan directamente sobre el acceso del pueblo Mapuche a sus tierras y la biodiversidad en el territorio”, explicó la representante Mapuche Ana Llao Llao

(AD-Mapu). Llao Llao explicó que este tipo de inversiones son las causantes de la creciente y acelerada migración de la población Mapuche a los grandes centros urbanos.

En el caso de Perú, la Directora de ONAMIAP Ketty Marcelo resaltó cómo los proyectos de gran escala afectan de manera directa a las mujeres indígenas. Según la dirigente las mujeres indígenas son el grupo más vulnerable y expuesto a conflictos violentos en sus comunidades. En relación a las inversiones del Grupo Melka en la región de Ucayali, la dirigente explicó: “Somos testigos de la alteración del ecosistema, sólo entre 2011 y 2013 11,000 hectáreas de bosque fueron deforestadas sin ningún estudio de impacto ambiental”.

Positiva recepción de las demandas y recomendaciones

Los peticionarios valoraron la buena recepción de los planteamientos por parte de los comisionados asistentes, que incluyeron al presidente de la Comisión James Cavallaro y al Relator de Pueblos Indígenas Francisco Eguiguren.

“La consulta es una condición cada vez que existan afectaciones en los territorios de los pueblos indígenas, especialmente en los casos de inversiones ligadas a las industrias extractivas”, resaltó el Primer Vicepresidente de la Comisión Francisco Eguiguren.

José Aylwin, Co-Director del Observatorio Ciudadano de Chile, valoró positivamente la audiencia ya que hizo posible visibilizar la situación de afectación de derechos por acuerdos comerciales en la región. “Este tipo de acuerdos inciden generalmente en territorios indígenas a través de inversiones extractivas, que se imponen sin consulta previa, sin participación en los beneficios y sin compensación por daño”, explicó.

Los representantes de las organizaciones peticionarias formularon además una serie de recomendaciones, tanto a los Estados como a la Comisión Interamericana. Respecto a lo primero, solicitaron a los Estados realizar un estudio de los impactos en derechos humanos generados por los acuerdos comerciales que hasta ahora han suscrito. Asimismo, asegurar la coherencia interna en sus políticas, absteniéndose de celebrar nuevos acuerdos comerciales que puedan comprometer el cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

En tanto a la Comisión Interamericana, le solicitaron realizar un informe temático

sobre los acuerdos comerciales y los derechos humanos en las Américas. En especial recomendaron a la CIDH instar a los Estados a cumplir con sus obligaciones extraterritoriales en materia de derechos humanos y que éstos establezcan medidas efectivas para proteger los derechos reconocidos en la Declaración Americana sobre Derechos de pueblos indígenas, en particular los derechos de propiedad sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, la propiedad intelectual, y su derecho a definir sus propias prioridades en materia de desarrollo.

Organizaciones peticionarias en la audiencia

Chile: Observatorio Ciudadano, Plataforma Ciudadana Chile Mejor Sin TPP, Ad-Mapu, Asociación de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI), Red de Acción en Plaguicidas y sus alternativas (RAP-AL).

México: Coalición de Organizaciones y Movimientos Sociales México Mejor Sin TPP, Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC).

Perú: Organización Nacional de Mujeres Indígenas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP), Red Peruana por una Globalización con Equidad (REDGE), Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).

Internacional: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).

Fuente: http://www.iwgia.org/noticias/buscar-noticias?news_id=1427

Fotografía: IWGIA

Fecha de creación

2017/02/07